



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00052441-UNC-ME#SAE

---

VISTO

El procedimiento de Contratación Directa Compulsada Abreviada por monto N° 87/2022 con objeto "Adquisición de un equipo Autorefractómetro para el Servicio de Oftalmología de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles -2do llamado-";

Y CONSIDERANDO:

Que se invitaron a siete empresas proveedoras de este bien;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido por RSPGI N°159/2012;

Que se han utilizado los medios electrónicos para enviar, gestionar y recibir documentación de acuerdo a lo establecido en anexo I y II de la RR 505/2020, en su parte pertinente;

Que la Unidad Operativa de Compras SAE informa que se recibió una (1) oferta, que consta en la correspondiente Acta de Apertura y se verifica la recepción de Hash con sello de tiempo BFA (Blockchain Federal Argentina);

Que según el Dictamen de Evaluación IF-2022-00306929-UNC-DCO#SAE que corre en orden 68; en virtud de las funciones delegadas por medio de RESOL-2022-52-E-UNC-SAE#REC en su artículo cuarto, la Comisión Evaluadora informa que del análisis de los aspectos técnicos se considera admisible la oferta presentada en cuanto cumplen con lo solicitado por pliego;

Que, según el mencionado dictamen, la Comisión Evaluadora aconseja la adjudicación del renglón 1 a la firma L H INSTRUMENTAL SRL, CUIT 30-70787897-1 por un monto total de \$ 635.000,00 (Pesos seiscientos treinta y cinco

mil C/00/100.-);

Que dicho dictamen ha sido publicado en el portal de Compras Públicas de la UNC, notificado al oferente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba según consta en orden 72, 73 y 74, respectivamente;

Que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza HCS 5/2013, modificada por la OHCS 7/2021 y Res. SGI 12/2022, Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016 y RR 505/2020 anexo I y II, en su parte pertinente;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto N° 87/2022 y ADJUDICAR el renglón 1 a la firma L H INSTRUMENTAL SRL, CUIT 30-70787897-1 por un monto total de \$ 635.000,00 (Pesos seiscientos treinta y cinco mil C/00/100.-).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto al Sub-Programa 03: P.A.So.S., Actividad 01: Actividades Comunes, Inciso 4: Bienes de Uso; y autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago una vez emitida el Acta de recepción definitiva por la Comisión de Recepción.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Salud Estudiantil, a la Unidad Operativa de Compras SAE, a la Comisión Evaluadora y a la Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Compras SAE para la prosecución del trámite.